

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta 1 de marzo de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<b>Nº. 10.185</b>	<b>HECTOR DAMIAN GADEA</b> Cap. de Navío (R) Governador	DIRECCION Y ADM*INISTRACION	
	<b>Cnl. RAUL ERNESTO</b> di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educaci6n	ZUVIRIA 538	
<b>H O R A R I O</b> Para la publicaci6n de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<b>Ing. ANDRES CORNEJO</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 14780</b>	
	<b>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicaci6n de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicaci6n.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administraci6n Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposici6n siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificaci6n del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atenci6n al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspecci6n de Sociedades An6nimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicaci6n de los BALANCES de las sociedades an6nimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartici6n.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintañal y Deslinde . . . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 5,—	(1a. palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de B. Social Nº 302 del 17-2-77	— Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Francisco Flores, Jefe de Mantenimiento de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de febrero del año en curso .....	865
M. de B. Social Nº 303 del 17-2-77	— Aceptando la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Villegas de Cuevas, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de febrero de 1977 .....	865
M. de B. Social Nº 304 del 17-2-77	— Aceptando la renuncia presentada por la señora Julia Paredes de Barrios, auxiliar de enfermería de la	

	Pág.
	Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de febrero de 1977 .....
M. de B. Social Nº 305 del 17-2-77 —	865
	Aceptando la renuncia presentada por el señor Rolando Tapia, personal administrativo y técnico dependiente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, a partir del 1º de marzo de 1977 .....
M. de B. Social Nº 306 del 17-2-77 —	866
	Aceptando la renuncia presentada por la señorita Benita Burgos, jefe de Mesa de Entradas y Salidas, dependiente de Jefatura de Despacho del Ministerio de Bienestar Social, a partir del día 1º-3-77 .....
M. de B. Social Nº 307 del 17-2-77 —	866
	Aceptando la renuncia presentada por el señor Blas Durán, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este, a partir del 4 de febrero de 1977 .....
M. de B. Social Nº 308 del 17-2-77 —	866
	Aceptando la renuncia presentada por el señor Octavio Humberto Montilla, chófer del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, a partir del día 1º de febrero del año en curso ...
M. de B. Social Nº 309 del 17-2-77 —	867
	Aceptando la renuncia presentada por el Dr. Carlos Leocadio Pereyra, Jefe de Servicio del Centro de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, a partir del día 1º de enero del año en curso .....
M. de B. Social Nº 310 del 17-2-77 —	867
	Aprobando en todas sus partes la Resolución Nº 048 de fecha 16-12-76 dictada por el Instituto Provincial de la Vivienda .....
M. de B. Social Nº 311 del 17-2-77 —	867
	Designando a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Mónica María Magdalena de Lorenzi en el Ministerio de Bienestar Social .....
S. G. de la Gob. Nº 312 del 17-2-77 —	868
	Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Pilás de la Dirección General de Administración de Personal a partir del 6 de enero de 1977 .....
M. de B. Social Nº 313 del 17-2-77 —	868
	Transfiriendo la pensión graciable Nº 247 otorgada mediante decreto Nº 3375/74, a favor de la señora Felisa Olarzo de Valentini a partir del 1º de enero de 1977 .....
S. G. de la Gob. Nº 314 del 17-2-77 —	869
	Trasladando a la señora Olga Rosa Alquisalet de Arbilla de la Dirección de Minería a la Gobernación

### LICITACION PUBLICA

Nº 26630 — Y.P.F. - Administración del Norte, Licitaciones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6/77 ..	869
Nº 26611 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 090 .....	869
Nº 26570 — I.N.T.A., Lic. Nº 986 .....	869
Nº 26569 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60-1/874/77 .....	870

### EDICTO CITATORIO

Nº 26629 — Mariano Onofre Rójo .....	870
Nº 26606 — Gilberto Colque .....	870
Nº 26605 — Ernesto Serapio Moya .....	870
Nº 26604 — Pedro Lucio Lera .....	870
Nº 26591 — Corina Brizuela de Paladino y Rafaela Brizuela .....	870
Nº 26571 — Juan Salazar .....	871
Nº 26564 — Ricardo Hanne .....	871
Nº 26553 — Fernando Rodríguez Solano García y la señora Elba Emilia Carballada de Rodríguez Solano .....	871
Nº 26550 — Jacinta Vázquez .....	871

### RESOLUCION GENERAL

Nº 26645 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 5 .....	871
---	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 26652 — Miguel Smolski .....	872
---------------------------------	-----

	<b>Pag.</b>
Nº 26651 — Ana Choque .....	872
Nº 26649 — Sara Fernández de Lizondo .....	873
Nº 26648 — Francisco Mamani .....	873
Nº 26647 — Florentín Delgado - Tomasa Quispe de Delgado .....	873
Nº 26646 — Eduvijos Palacio .....	873
Nº 26639 — Ricardo Julio Klix Arias .....	873
Nº 26626 — Felipe Tinte .....	873
Nº 26619 — Román Maldonado .....	873
Nº 26618 — Sara Harón de Freille .....	873
Nº 26617 — Humberto Sánchez .....	873
Nº 26615 — Elena del Carmen Meregaglia de Moreno .....	873
Nº 26613 — Daniel Antonio Coto .....	873
Nº 26610 — Reinoso Genaro .....	874
Nº 26597 — Leoncio Portillo .....	874
Nº 26592 — Mogrovejo Augusto .....	874
Nº 26584 — Octavio Rodríguez .....	874
Nº 26573 — Francisco Giavarini .....	874
Nº 26565 — Bernardo López .....	874
Nº 26563 — Josefa Clara Cardozo de Sequeira .....	874
Nº 26562 — Olegario Gabriel Rivera .....	874
Nº 26561 — Valentín Cena Balboa .....	874
Nº 26556 — Teseyra Jesús Odilón .....	874
Nº 26554 — Emilia Antolina Solaliga de García .....	874
Nº 26547 — Enrique Zurro .....	875
Nº 26543 — Ramón Alfredo Bordón .....	875

**REMATE JUDICIAL**

Nº 26643 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Kiwy vs. Maioli María Figueroa de .....	875
Nº 26642 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Vivián José Claudio vs. Catan J. Fernando ..	875
Nº 26641 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Lamy Ofelia vs. Avila J. Orlando y otro .....	875
Nº 26631 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Leias H. Alfonso vs. Acopio Salta .....	875

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 26601 — Corbalán de Paz, Marcelina Petrona .....	875
Nº 26587 — Cora Juana Molina de Vera .....	876
Nº 26555 — Cabral Manuela Amanda Figueroa de .....	876
Nº 26534 — Faciano Tomás Simón .....	876

**CITACION A JUICIO**

Nº 26638 — Nuar Angel de Lemir .....	876
Nº 26620 — Ramón Alejandro Carabajal C/Luisa Paz .....	876
Nº 26616 — Ana María Arias de Bertone C/Edgardo José Dante Bertone .....	876
Nº 26609 — Hipólito Liendro y otros .....	876
Nº 26583 — Angela Borelli de Baldi y otros .....	876
Nº 26575 — Gladys Estela Rojo y Eduardo Mario Cerrutti .....	877

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 26650 — Pizzería Petrakos .....	877
Nº 26602 — Bar y Confitería "Ni Fú - Ni Fá" .....	877

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 26653 — Sociedad Española de S. M. de Metán, para el día 20-3-77 .....	877
Nº 26644 — Club Argentino Orán, para el día 25-3-77 .....	878
Nº 26632 — Club Sportivo Comercio, para el día 13-3-77 .....	878
Nº 26608 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 11-3-77 .....	878

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 17 de febrero de 1977

#### DECRETO Nº 302

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 38.085/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por el señor Francisco Flores, a partir del día 1º de febrero del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado empleado se desempeñaba en el cargo de categoría 5, clase 10, Jefe de Mantenimiento de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles; Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social a fs. 4 de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Flores, legajo nº 05924, categoría 5, clase 10, Jefe de Mantenimiento de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del día 1º de febrero del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Escotorín

Aguilar

González Pondal

Salta, 17 de febrero de 1977

#### DECRETO Nº 303

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 38.086/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Villegas de Cuevas, a partir del 1º de febrero de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada empleada se desempeñaba en el cargo de categoría 6, clase 02, auxiliar de enfermería, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social a fs. 3 de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Villegas de Cuevas, legajo nº 06066, categoría 6, clase 02, auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de febrero de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Escotorín

Aguilar

González Pondal

Salta, 17 de febrero de 1977

#### DECRETO Nº 304

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 38.211/77 - Cód. 66.

VISTA la renuncia presentada por la señora Julia Paredes de Barrios, a partir del 1º de febrero de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada empleada se desempeñaba en el cargo de categoría 6, clase 02, auxiliar de enfermería, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social a fs. 3 de estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Julia Paredes de Barrios, legajo nº 05861, categoría 6, clase 02, auxiliar de enfermería, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de febrero de 1977 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Escotorín

Aguilar

González Pondal

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 305**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 38.174/77 - Cód. 66 (original y corresponde 1).

VISTA la renuncia presentada por el señor Rolando Tapia, a partir del 1º de marzo de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado empleado se desempeña en el cargo de categoría 6, clase 02, personal administrativo y técnico, dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social a fs. 4 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rolando Tapia, legajo nº 04907, categoría 6, clase 02, personal administrativo y técnico, dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del 1º de marzo de 1977 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**Escotorín**

**Aguilar**

**González Pondal**

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 306**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 38.377/77 - Cód. 66

VISTA la renuncia presentada por la Srta. Benita Burgos, a partir del día 1º de marzo del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada empleada se desempeñaba en el cargo de categoría 12, clase 02, Jefe de Mesa de Entradas y Salidas dependiente de Jefatura de Despacho del Ministerio de Bienestar Social;

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro a fs. 2 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Benita Burgos, legajo nº 04882, categoría 12, clase 02, Jefe de Mesa de Entradas y

Salidas dependiente de Jefatura de Despacho del Ministerio de Bienestar Social, a partir del día 1º de marzo del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**Escotorín**

**Aguilar**

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 307**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 38.137/77 - Cód. 66

VISTA la renuncia presentada por el señor Blás Durán, a partir del 4 de febrero de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado empleado se desempeñaba en el cargo de categoría 6, clase 02, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social a fs. 3 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Blas Durán, legajo nº 05152, categoría 6, clase 02, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Este, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 4 de febrero de 1977, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**Escotorín**

**Aguilar**

**González Pondal**

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 308**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 38.104/77 - Cód. 66

VISTA la renuncia presentada por el señor Octavio Humberto Montilla, a partir del día

1º de febrero del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado empleado se desempeñaba en el cargo de categoría 4, clase 11, chófer del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fojas 2 vta., y a lo manifestado por el Departamento de Personal del rubro a fs. 3 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Octavio Humberto Montilla, legajo nº 05666, categoría 4, clase 11, chófer del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del día 1º de febrero del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Escotorín

Aguilar

González Pondal

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 309**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 37.950/77 - Cód. 66

VISTA la renuncia presentada por el doctor Carlos Leocadio Pereyra, a partir del día 1º de enero del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional se desempeñó en el cargo de categoría 19, clase 09, Jefe de Servicio del Centro de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social a fs. 2 de estos obrados;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Leocadio Pereyra, legajo nº 05757, categoría 19, clase 09, Jefe de Servicio del Centro de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, dependiente de la Dirección de

Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del día 1º de enero del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Escotorín

Aguilar

González Pondal

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 310**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 05660/76 - Cód. 68

VISTO que en las presentes actuaciones el Instituto Provincial de la Vivienda, eleva para su aprobación copia de la Resolución nº 048 de fecha 16 de diciembre de 1976, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Arquitecto Sergio Gerardo Vico Gimena; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional se desempeña en el cargo de categoría 19, clase 09, como Jefe del Departamento Estudios y Proyectos del citado Instituto;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 048 de fecha 16 de diciembre de 1976, dictada por el Instituto Provincial de la Vivienda, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Arquitecto Sergio Gerardo Vico Gimena, L. E. nº 7.232.697, clase 1933, legajo nº 08357, al cargo de categoría 19, clase 09, Jefe del Departamento Estudios y Proyectos del citado Instituto, a partir del día 24 de enero de 1977.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Escotorín

Aguilar

González Pondal

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 311**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 38.121/77 - Cód. 66

VISTO que en las presentes actuaciones se

solicita la designación de la Srta. Mónica María Magdalena de Lorenzi, para desempeñarse en la Dirección General de Promoción, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que la postulante se desempeñará como Promotor Comunitario en el Departamento de Cachi; y

Atento al informe producido por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Descongélase un (1) cargo de categoría 17, clase 02, de la Dirección General de Promoción - Unidad de Organización 3, Jurisdicción 4, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto-ley nº 16/76.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Mónica María Magdalena de Lorenzi, D. I. nº 4.578.389, clase 1943, categoría 17, clase 02, para desempeñarse como Promotor Comunitario de la Dirección General de Promoción del Ministerio de Bienestar Social, con funciones en el Departamento de Cachi, en cargo vacante por traslado del señor Manuel Augusto Villafañe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Seguridad Social y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**Aguilar**

**Cornejo**

**Escotorín**

**Arias Zambrano**

**Cataldi**

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 312**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 04-2.395/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Eduardo Pilás al cargo de clase 02, categoría 15, perteneciente a la planta permanente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Administración de Personal, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que para realizar la baja del citado personal de los registros correspondientes, se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente que disponga la aceptación de la renuncia a partir del día 6 de enero de 1977;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Pilás al cargo de clase 02, categoría 15, perteneciente a la planta per-

manente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, a partir del día 6 de enero de 1977, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**di Pasquo**

**Aguilar**

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 313**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 3672/76 - Cód. 73

VISTO que en las presentes actuaciones la señora Felisa Olarzo de Valentini, solicita se le transfiera pensión graciable nº 247 que percibía su esposo Dn. David Santiago Valentini, fallecido el día 6 de Julio de 1976, otorgada mediante decreto nº 3375/74; y

**CONSIDERANDO:**

Que del informe socio-económico que corre a fs. 9 se desprende que la recurrente es una persona anciana de escasos recursos; resultándole insuficiente para solventar los gastos de mantención de la misma;

Que a fs. 73 de estos obrados Asesoría Le-trada del Ministerio de Bienestar Social, manifiesta que dicho beneficio se encuentra comprendido en los artículos 3º inciso b) y 4º inciso a) de la ley nº 4231/67;

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Transfiérese la pensión graciable nº 247 otorgada mediante decreto nº 3375/74 al extinto Dn. David Santiago Valentini, a favor de la Sra. Felisa Olarzo de Valentini, L. C. nº 9.485.154, en su carácter de cónyuge supérstite, e incrementándose la misma a la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) mensuales a partir del día 1º de enero de 1977.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**Aguilar**

**Escotorín**

**Arias Zambrano**

Salta, 17 de febrero de 1977

**DECRETO Nº 314**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nros. 01-19994/76 y 01-21505/76

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita el traslado a la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, de la señora Olga Rosa Alquisalet de Arbilla, empleada clase 02, categoría 1, quien se venía desempeñando en calidad de adscripta; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha previsto la incorporación de la citada empleada a Secretaría General de la Gobernación.

Que en el expediente nº 01-19994/76 consta la conformidad para hacer efectivo el citado traslado, del señor Ministro de Economía, del señor Secretario General de la Gobernación y del señor Secretario de Estado de Industria y Minería; Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con anterioridad al 1º de enero de 1977 trasládase de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Dirección de Minería, a la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, a la señora Olga Rosa Alquisalet de Arbilla, categoría 1, clase 02.

Art. 2º — Tomen especial conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A**

**Cornejo**

**Aguilar**

**Cataldi**

**Sansberro**

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 26630 F. Nº 3682

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Administración del Norte**

**VESPUCIO - SALTA - F.C.N.G.B.**

**Dirección Telegráfica "PETROSAL"**

**Licitación**

**Pública. Nº DESCRIPCIÓN**

60/1/77	Adq. repuestos p/motores Perkins. Apertura: 15/3/77 - Horas 10,30.
60/2/77	Adq. aparatos de maniobras eléctricas. Apertura: 15/3/77 - Horas 10,30.

60/3/77 Adq. grúa autotransportable.

Apertura: 15/3/77 - Horas 10,30.

60/4/77 Adq. mangueras de goma sintética para perforación.

Apertura: 15/3/77 - Horas 10,30.

60/5/77 Adq. motocompresores de aire portátil.

Apertura: 15/3/77 - Horas 10,30.

60/6/77 Adq. herramientas varias.

Apertura: 15/3/77 - Horas 10,30.

Lugar de apertura: Servicio Suministros - Oficina de Compras General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso - Capital Federal. — Administración del Norte YPF, Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 500,- (Quinientos pesos).

**Antonio Pluchinotta**

Ing. Mec. Matrícula 2113

Superintendente de Auxiliares Y. N.

Valor al cobro \$ 450,- e) 28-2 al 4-3-77

O. P. Nº 26611

F. Nº 3681

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**GAS DEL ESTADO**

**LICITACION PUBLICA GDC/SAL 090**

Limpieza, Mantenimiento y Refrigerios en Base Operaciones San Pedro (San Pedro de Jujuy).

Retirar Pliegos en: Base Operaciones San Pedro - Formosa esq. Gorriti (San Pedro de Jujuy) y en Administración Salta - Oficina de Compras, 20 de Febrero 56, Salta - Capital.

Apertura: 16 de marzo de 1977.

Valor al cobro \$ 450,- e) 24-2 al 7-3-77

O. P. Nº 26570

F. Nº 3679

**Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación**

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria I. N. T. A.**

**Dirección General de Administración**

**LICITACION PUBLICA Nº 986**

Expediente Nº 115.180/76.

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este Organismo, según se detalla a continuación.

Estación Experimental Agropecuaria: Mercedes (Pcia. Corrientes).

Bella Vista (Pcia. Corrientes).

Reconquista (Pcia. Santa Fe).

El Colorado (Pcia. Formosa).

Agencia de Extensión Rural: San Pedro de Jujuy (Pcia. Jujuy). — San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. Salta) — Metán (Pcia. Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, calle Riva-

davía 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Un mil pesos (\$ 1.000,-) cada juego.

**Serafin Oscar Fernández**

Jefe Div. Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 450,- e) 21-2 al 2-3-77

O. P. Nº 26569

F. Nº 3678

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Administración del Norte**

**LICITACION PUBLICA Nº 60-1/874/77**

S/Contratación Servicio Transporte de Personal a pozos de perforación y otros en Yacimiento Norte.

Apertura: horas 10 del 11-3-1977.

Lugar: Administración Y.P.F. del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Adm. YPF del Norte - Camp. Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. Prs. R. S. Peña 777, Planta Baja, Of. 5, Capital Federal.

Divisional YPF Rosario, Gral. Urquiza 1318 - Rosario de Santa Fe.

Divisional YPF Córdoba, General Paz 351/55, Córdoba.

Planta Almacenaje YPF Tucumán, Banda del Río Salí, Tucumán.

Repres. Legal YPF Salta, Zuviría 356, Salta.

Valor al cobro \$ 450,- e) 21-2 al 4-3-77

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26629

T. Nº 12990

Ref. Expte. Nº 34 - 75192/76. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Mariano Onofre Rojo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8,9523 hectáreas del inmueble rural denominado "Fracción I - A de finca El Tránsito", catastro Nº 4391 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,70 l/seg., con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el canal secundario I, compuerta Nº 5, acequia denominada "El Tránsito". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 7 de febrero de 1977.

Imp: \$ 900.

e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26606

T. Nº 1167

REF.: EXPTE. Nº 34-75106/76.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que el señor Gilberto Colque, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0220 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 63, parcela 1, catastro nº 2056 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,0116 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 24-2 al 9-3-77

O. P. Nº 26605

F. Nº 1166

REF.: EXPTE. Nº 34-75897/76. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ernesto Serapio Moya, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0370 Has. del inmueble identificado como Parcela nº 8, Manzana 1 "B", Sección "B", catastro nº 2392 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,019 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Salta - Administración Gral. de Aguas, 17 de febrero de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 24-2 al 9-3-77

O. P. Nº 26604

T. Nº 1165

REF.: EXPTE. Nº 34-74169/76. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Lucio Lera, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0550 Has. del inmueble Parcela 8, Manzana 54, Catastro nº 206, con una dotación de 0,029 l/seg. y para una superficie de 0,0450 Has. de la Parcela 9, Manzana 54, Catastro nº 810 con una dotación de 0,24 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río, inmuebles ubicados en el Departamento de Cafayate. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1977.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**

Jefe Dpto de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 24-2 al 9-3-77

O. P. Nº 26591

T. Nº 12970

REF.: EXPTE. Nº 34-69896/76. - s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Corina Brizuela de Paladino y Rafael Brizuela, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormen-

te por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.4190 Has. en el inmueble rural denominado Villa Candelaria, catastro nº 687, ubicado en el Paraje "Rosario Viejo" del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 4,42 l/seg., con las aguas del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta nº 4 y acequia "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de enero de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl  
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 22-2 al 7-3-77

O. P. Nº 26571 T. Nº 1163

Ref.: Expte. Nº 34 - 74806/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN SALAZAR, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar una superficie de 1.8885 Ha. del inmueble identificado como Lote Nº 4 de la subdivisión del Lote Nº 8 del fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 5406, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta; con una dotación de 0,99 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio del Dorado y con carácter Temporal-Eventual. La presente concesión es un desmembramiento de la acordada por Decreto Nº 1143/73, Expte. Nº 11432/Z/67. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de febrero de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 21-2 al 4-3-77

O. P. Nº 26564 T. Nº 12946

Ref.: Expte. Nº 34 - 73736/76 - s.o.a.p. (Aplicación Art. 233 del C. de Aguas)

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor RICARDO HANNE, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública —aplicación del Art. 233 del Código de Aguas— para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 50 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro Nº 5147, ubicado en Río del Valle, departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. La presente concesión es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 7418/69, Expte. 11638/66. Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 18-2 al 3-3-77

O. P. Nº 26553

T. Nº 1162

Ref. Expte. Nº 34 - 74070/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FERNANDO RODRIGUEZ SOLANO GARCIA y la señora ELBA EMILIA CARBALLEDA DE RODRIGUEZ SOLANO, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.1428 Has. del inmueble identificado como Casa Quinta, catastro Nº 446 del departamento de Cerrillos; con una dotación de 0,60 l./seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia o hijuela denominada "Del Pueblo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 27 de enero de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación. - A.G.A.S.

Sin cargo e) 17-2 al 2-3-77

O. P. Nº 26550

T. Nº 1160

Ref.: Expte. Nº 1051/49 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora JACINTA VAZQUEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 721 m2. del inmueble, catastro Nº 902 del departamento de San Carlos, Partido San Antonio; con una dotación de 0,037 l./seg., a derivar del río San Antonio, margen derecha, mediante la hijuela del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1977. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo e) 17-2 al 2-3-77

## RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 26645

T. Nº 1170

Salta, 24 de febrero de 1977

### RESOLUCION GENERAL Nº 5

#### VISTO:

Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, corresponde actualizar las deudas con vencimiento en los meses de Diciembre, Noviembre, Octubre/76 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de marzo del año en curso;

Que la actualización procederá sobre la base establecida por el art. 112 bis) 4 del citado texto legal;

Que la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios suministrados por el

INDEC está dado por las cifras que por separado forman parte de la presente Resolución;

Por ello,

**El Interventor de la Dirección**

**General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) - Corresponderá aplicar, sobre el monto de

los pagos a realizar en el mes de marzo del año 1977, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones o percepciones y multas, los siguientes coeficientes de actualización referido al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de vencimiento	Coeficiente
OCTUBRE DE 1976 y ANTERIORES	1,2913
NOVIEMBRE DE 1976	1,2096
DICIEMBRE DE 1976	1,1414

- 2º) - Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112, Bis) 14 del Código Fiscal.
- 3º) - Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para su conocimiento y efectos pertinentes.

4º) - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Luis María Juan José Peña**  
Interventor  
Dirección Gral. de Rentas

**ANEXO RESOLUCION GENERAL Nº 5/77**

**PRECIOS MAYORISTAS NO AGROPECUARIOS SOBRE BASE 1960 — 100**

Meses	Nacional	Importado	Nivel Total
			(Promedio Ponderado)
OCTUBRE/76	55.066,4	99.370,9	57.931,0
NOVIEMBRE/76	59.093,2	101.593,2	61.841,4
DICIEMBRE/76	62.391,1	111.066,2	65.538,4
ENERO/77	71.367,2	124.540,5	74.805,5

Salta, febrero 24 de 1977

**Dr. Luis María Juan José Peña**  
Interventor  
Dirección Gral. de Rentas

Sin cargo.-

e) 1-3-77

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O. P. Nº 26652 T. Nº 13029  
Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en Sucesorio de Miguel Smolski, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de ley para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. Expediente nº 48.407/76. Publicación por 10 días. — Salta, 28 de febrero de 1977. — Dr. Omar Carranza, Secretario.  
Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-3-77

O. P. Nº 26651

T. Nº 13025

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de: Ana Choque, para que comparezcan al Expediente nº 23.963/76 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 23 de febrero de 1977. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 14-3-77

O. P. Nº 26649 T. Nº 13024

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial del Juzgado de 2da. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de Sara Fernández de Lizondo, (Expte. nº 52.792/76), a hacer valer sus derechos en ese juicio sucesorio. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 11 de febrero de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-3-77

O. P. Nº 26648 T. Nº 13023

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Francisco Mamaní, para que hagan valer sus derechos en Expediente nº 27.694/75, y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 24 de febrero de 1977. — Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-3-77

O. P. Nº 26647 T. Nº 13022

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Florentín Delgado y de Doña Tomasa Quispe de Delgado, para que hagan valer sus derechos en Expediente nº 62.405/74, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 24 de febrero de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-3-77

O. P. Nº 26646 T. Nº 13021

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eduviges Palacios para que hagan valer sus derechos en Expediente Nº 28.070/75, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de febrero de 1977. — Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 14-3-77

O. P. Nº 26639 T. Nº 13019

Oscar Gustavo Koehle, Juez interinamente a cargo del Juzgado del Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ricardo Julio Klix Arias a hacer valer sus derechos en su sucesorio. Expte. Nº 64.550/77. Publicación 10 días. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 28-2 al 11-3-77

O. P. Nº 26626 T. Nº 12993

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Felipe Tinte - Sucesorio", Expte. Nº 22.658/75, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre

20 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26619 T. Nº 12996

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Román Maldonado - Sucesorio", expediente Nº 23.185/75, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 14 de 1976.

Imp. \$ 400. e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26618 T. Nº 12997

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Sara Harón de Freille - Sucesorio", expediente Nº 22.268/75, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 19 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26617 T. Nº 12998

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio sucesorio de Humberto Sánchez, expediente número 23.463/76, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26615 T. Nº 13000

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación en el Expte. 29.612/76, cita a herederos o acreedores de Elena del Carmen Meregaglia de Moreno para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de febrero de 1977. — Fdo.: Escribana María E. C. de D'Jallad, Secretaria. Publicación 10 días.

Imp. \$ 400. e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26613 T. Nº 12988

El doctor Lucio M. Rufino, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don DANIEL ANTONIO COTO, expte. nº 24.255/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de febrero de 1977. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 24-2 al 9-3-77

O. P. Nº 26610 T. Nº 12987

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murua, Juez

de Ira. Inst. 3ra. Nominación Civil y Comercial, en expte. nº 45.755/76. Sucesorio de REINOSO Genaro, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, febrero 1 de 1977. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 24-2 al 9-3-77

O. P. Nº 26597

T. Nº 12975

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en "Sucesorio de LEONCIO PORTILLO", Expte. Nº 48.307/76, cita a acreedores y/o herederos del causante para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Publicación por diez días. — Salta, 18 de febrero de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 23-2 al 8-3-77

O. P. Nº 26592

T. Nº 12971

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en el juicio "Sucesorio de: Mogrovejo, Augusto". Expte. nº 64.146/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Augusto Mogrovejo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de octubre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 22-2 al 7-3-77

O. P. Nº 26584

T. Nº 12962

Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria 1, en los autos: "Sucesorio de Dn. Octavio Rodríguez", Expte. nº 24.249/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Octavio Rodríguez, por diez días bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de febrero de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 22-2 al 7-3-77

O. P. Nº 26573

T. Nº 12954

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita a Francisco Giavarini o sus herederos y a toda persona interesada, para que en el plazo de diez días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble de calle Deán Funes entre 12 de Octubre y O'Higgins, de la ciudad de Salta, Sección M, Manzana 21, Parcela 24, Matrícula 2202, Plano 6868, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Expte. Popovich, Virginia Ana Giavarini de - Posesión Veinteñal, Nº 13.019/76. — Salta, febrero 16 de 1977. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 21-2 al 4-3-77

O. P. Nº 26565

T. Nº 12947

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Comercial de 5ta. Nominación, ha dispuesto declarar abierto el juicio Sucesorio

de don BERNARDO LOPEZ y citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 18-2 al 3-3-77

O. P. Nº 26563

T. Nº 12945

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en el juicio Sucesorio de Josefa Clara Cardozo de Sequeira, Expte. Nº 13.001/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de febrero de 1977. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 18-2 al 3-3-77

O. P. Nº 26562

T. Nº 12943

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia de Sexta Nominación en Expte. Nº 12.992/76 "Sucesorio de Olegario Gabriel Rivera", cita y emplaza por diez días a herederos o acreedores para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de febrero de 1977. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 18-2 al 3-3-77

O. P. Nº 26561

T. Nº 12944

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, en autos "Sucesorio de VALENTIN CENA BALBOA", Expte. Nº 13.282/76, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 10 de febrero de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 18-2 al 3-3-77

O. P. Nº 26556

T. Nº 12939

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TESEYRA, Jesús Odilón, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Expte. Nº 13.193/76. Publicación 10 días. — Metán, 9 de febrero de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 17-2 al 2-3-77

O. P. Nº 26554

T. Nº 12938

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posee, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de EMILIA ANTOLINA

SOLALIGA DE GARCIA (Expte. Nº 13.284/76). Publíquense edictos por diez días. — Metán, 10 de febrero de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 17-2 al 2-3-77

O. P. Nº 26547 T. Nº 12932

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ENRIQUE ZURRO para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 13.221/76. Publicación diez días. — Metán, 8 de febrero de 1977. Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 16-2 al 1º-3-77

O. P. Nº 26543 T. Nº 12930

El Juez de Ira. Inst. C. y C., de 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don RAMON ALFREDO BORDON, para que hagan valer sus derechos en expediente Nº 12.930/76, y bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, febrero 4 de 1977. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 16-2 al 1º-3-77

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 26643 T. Nº 13015

Por JULIO CESAR HERRERA

2 de marzo de 1977, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, un televisor marca Motorola, modelo 23T 29-A-1; un estabilizador de corriente marca Destril y una radio a transistores marca Transistor. Revisar los bienes en poder del suscripto, en el horario de 17 a 20 horas, calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los autos: "Kiwiy vs. Maioli, María Figueroa de - Ejecutivo", Expte. Nº 45.559/76. Señal: el 30% en el acto, a cuenta del precio de compra. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,- e) 28-2 y 1º-3-77

O. P. Nº 26642 T. Nº 13017

Por JULIO CESAR HERRERA

El 3 de marzo de 1977, a las 18 horas, remataré sin base: 15 calentadores marca Branmetal, de bronce, Nº 5; 15 campanas recriadoras, en metal; 5 campanas en metal, con quemadores para gas en garrafa, recriadoras con capacidad para 500 pollos cada una; 6 bebederos en chapa enlozada, de 2,20 metros de largo, pie automático; 30 bebederos automáticos con canales galvanizados, de 2,20 metros de largo, tipo colgantes; 600 tolvas colgantes, comederos para pollos; 20 bebederos en plástico para pollos bebé; 60 bebederos en aluminio, para pollos bebé y 48 tanques de chapa, de 200 litros, con canillas de

bronce, para bebederos automáticos. Revisarlos en poder del señor Jesús F. Catalán, sito en la localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera, provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Vivián, José Claudio vs. Catalán, Jesús Fernando - Ejecutivo", Expte. Nº 48.254/76. Señal: el 30% en el acto a cuenta del precio. Comisión. 10% a cuenta del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500,- e) 28-2 al 1º-3-77

O. P. Nº 26641 T. Nº 13018

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de marzo de 1977, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.252.158,24, un terreno con casa construida en el mismo y todo lo demás adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en calle Los Cardones 6 de esta ciudad. Extensión: 15 metros de frente por 30 metros de fondo de terreno. Sup. 443,75 m<sup>2</sup>. Linderos: Nor-Este: lote 14; Sud-Oeste: calle Las Acacias; Sud-Este: lote Nº 12 y al Nor-Oeste: calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 50, parcela 13, matrícula número 29.347. Edificación; un comedor, un dormitorio, cocina y baño. Ordena el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nom. en autos: "Lamy, Ofelia vs. Avila, José Orlando y Avila, Silvia Liliana Parodi de - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.630/76. Señal: el 30% en el acto, a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Antes de dar comienzo a la subasta se les hará conocer el estado de ocupación del referido inmueble.

Imp. \$ 960,- e) 28-2 al 11-3-77

O. P. Nº 26631 T. Nº 13008

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 14 de marzo de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario: "Elías Héctor Alfonso vs. Acopio Salta, y/o Alfredo Mastruleri y/o Aurelio Gómez", Expte. Nº 6585/76, remataré con base de \$ 630,-, importe del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad Capital 01, Sección K, Manzana 59, Parcela 2, Matrícula 46182. Medidas: 10,36 metros, C/fte. 10,00 metros. Cdo. N.: 59,28 metros. Cdo. S.: 56,57 metros. Límites: N. Lotes 1 - 24 - 25 - 26 - 27 y 28; S. Lote 3; O. Lote 19; S. E. calle Los Parrales. Plano Nº 3.541. Sub. s/Títulos. Sup. s/M. 579,25 m<sup>2</sup>. Antecedentes dominial: Libro 377, Folio 176, Asiento 2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 960,- e) 28-2 al 11-3-77

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 26601 T. Nº 12983

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez

Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos: "Corbalán de Paz Marcelina Petrona - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.289/76, cita al Sr. José Porcelo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El inmueble se individualiza de la siguiente forma: inmueble urbano sito en calle 20 de Febrero de la ciudad de Rosario de la Frontera, cuya superficie es de 909,30 m<sup>2</sup>., siendo sus límites al norte con Francisco Chimielauskas (cat. 2746) y Octavia Burgos de Lombardi (cat. 330), al sur con Yolanda Nelly Porcelo y Venancia Porcelo de Padilla (cat. 707); al este con Manuela Fradejas de Piorno, Irene Piorno de González, Elena Piorno de Caballero y Martín Piorno (cat. 56) y al oeste con calle 20 de Febrero. Publíquese por diez días. — Secretaría, Metán, 21 de febrero de 1977. — Fdo.: Dr. Ricardo N. Martinicchio, Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 23-2 al 8-3-77

O. P. Nº 26587 T. Nº 12969

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación, Civil y Comercial, en autos: "Posesión Veinteñal - Cora Juana Molina de Vera". Expte. nº 48.499/76, cita a Martina Britos de Pérez y/o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble catastro 24654, Dpto. Capital, manzana 736, parcela 5, Sec. D, para que dentro de diez días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, si no lo hicieren a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de febrero de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 22-2 al 7-3-77

O. P. Nº 26555 T. Nº 12937

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos "CABRAL, Manuela Amanda Figueroa de Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.233/76, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a Gavina G. de Torres o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno rural sito en jurisdicción de El Naranjo, departamento Rosario de la Frontera, que tiene 2 Has. 1195 m<sup>2</sup>. y limita: al Norte, Félix Marcelino Figueroa; al Sud, camino a Marylan; al Este, Catalina Cazón, y al Oeste, camino vecinal a San Ramón. Catastros 940 y 941. Todo bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparecencia. Publíquese por diez días. — Metán, febrero 15 de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 550.- e) 17-2 al 2-3-77

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26638 T. Nº 13012

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nomi-

nación, en los autos caratulados: "Monroy, Ana Angel de; Balboa, María Angel de; Angel, Miguel Angel y Arce, Clara Vianey Angel de vs. Angel Alberto y Lemir; Nuar Angel de - Ordinario: Nulidad de Testamento y Petición de Herencia", Expte. Nº 48.348/76, cita y emplaza por el término de 9 días a la señora Nuar Angel de Lemir y/o sus sucesores, a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación 10 días. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-2 al 11-3-77

O.P. Nº 26620 T. Nº 12995

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos "Ramón Alejandro Carabajal C/Luisa Paz - Tenencia de Hijo", expediente Nº 23907/76, cita por diez días a la demandada a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Orán, noviembre 22 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez.

Imp. \$ 500. e) 25-2 al 10-3-77

O. P. Nº 26616 T. Nº 12999

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en autos: "Ana María Arias de Bertone C/Edgardo José Dante Bertone - Divorcio, tenencia de hijo, separación de bienes" Nº 23904/76, declara rebelde al demandado por no contestar demanda y abre a prueba el juicio por 40 días hábiles, debiendo las partes concurrir diariamente a Secretaría a oír providencias. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 4 de 1976. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

O. P. Nº 26609 T. Nº 12986

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación Interino, en autos: "URIBARRI, Emilio Raúl, vs. Sucesión de GONZALO JUNQUERA - Escrituración" - Expte. Nº 64.411/76, cita y emplaza a HIPOLITO LIENDRO, RAFAELA VELAZQUEZ, MARCIAL LIENDRO, JUANA LIENDRO DE TORRES, ENRIQUE JAVIER VELAZQUEZ y CESAREO JUNQUERA, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. (Publíquese en Boletín Oficial y El Intransigente por diez días). Salta, 22 de febrero de 1977. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 24-2 al 9-3-77

O. P. Nº 26583 T. Nº 12961

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, ciudad de Salta, en autos: "Vargas Alia-

ga, Humberto y otros, vs, Baldi, Angela Borelli de. y otros - Escrituración". Expediente número 35.117/77, cita y emplaza a Angela Borelli de Baldi, María Angela Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, hacer valer sus derechos, dentro del término de tres días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 17 de febrero de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 22-2 al 7-3-77

O. P. Nº 26575

T. Nº 12955

El doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "Ejecutivo - Carrizo, Lautaro Raúl vs. Rojo, Gladys Estela y Eduardo Mario Cerrutti", Expediente Nº 36.516/76, cita y emplaza a los demandados Gladys Estela Rojo y Eduardo Mario Cerrutti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente", por el término de diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1976. — Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 21-2 al 4-3-77

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 26650

T. Nº 13030

#### Edicto por Venta de un Negocio

Avisa el escribano Roberto L. Terrone, domiciliado en Pasaje Manuel A. Castro 389, teléfono 15432, que los esposos Jorge Petrakos y Elli León de Petrakos, venden libre de gravamen el fondo de comercio denominado "Pizzería Petrakos", domiciliado en calle Coronel Egües Nº 355 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a favor de don Miguel Angel Oliva. Reclamamos de ley en escribanía.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 7-3-77

O. P. Nº 26602

T. Nº 12982

#### Transferencia de Fondo de Comercio BAR Y CONFITERIA "NI FU - NI FA" (calle España Nº 512)

VENEDORES: La firma "H.E.R.A. S. R. L." (hoy en disolución).

RESPONSABLES: Eduardo Elías Venier y María Cristina Issa.

COMPRADORES: La firma "MONACO S. R. L." (en formación).

RESPONSABLES: Domingo Nicolás Parra, Carlos Felipe Revuelto y otros.

A los efectos previstos por el Art. 2º de la Ley de Transmisión de Establecimientos Comerciales Nº 11.867, se hace conocer que se encuentra en trámite la transferencia anunciada precedentemente.

OPOSICIONES Y DOCUMENTACION: Estudio del Dr. Néstor Michel David, calle España nº 669, Tel. 16761.

Imp. \$ 400.-

e) 23-2 al 1-3-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 26653

T. Nº 13028

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. DE METAN CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1977, a horas 10.30, en nuestro local social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Considerar listas oficializadas.
- 3º) Considerar Balance General y memoria e informe del Organó de Fiscalización.

4º) Considerar monto de Subsidio por fallecimiento de socio y cuota social.

5º) Designar dos socios para firmar el Acta.

Desde horas 14 a 20 acto eleccionario para renovación parcial de Comisión Directiva de acuerdo a los Estatutos el mismo se realizará de la siguiente forma: Secretario, por dos años; Tesorero, por un año; Vocal 2º, por un año; Vocal 3º, por dos años; Vocal 4º, por dos años; Vocales suplentes: 4º, 5º, 6º y 7º, por dos años. Organó de Fiscalización. Titular 1º y 2º por dos años. Suplentes, 3º por dos años. — Las elecciones son por sistema de lista completa de acuerdo al Art. 16. Las listas de candidatos serán oficializadas por la Comisión Directiva con 15 días de anticipación al acto eleccionario. La presente anula la citación anterior de fecha 5 de marzo de 1977.

Emilio Germán

Secretario

Imp. \$ 400.-

Miguel A. Villafañe

Presidente

e) 1 y 2-3-77

O. P. Nº 26644

T. Nº 13020

**CLUB ARGENTINO ORAN****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 de nuestros Estatutos en vigencia, convócase a las socias y socios con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día viernes 25 de marzo de 1977, a horas 21, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini nº 255 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio 1976 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir por el término de 2 años: 1 Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Protesorero; 1 Vocal titular segundo; 1 Vocal titular cuarto y 1 Vocal suplente segundo.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Acto seguido se constituirá en:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Para tratar el siguiente temario:

- 1) Actualización de la cuota social.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**Héctor Hernández Casco**  
Vocal Titular 1º  
a/c Secretaría

**Antonio Bernachea**  
Presidente

Art. 30. — El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

San Ramón de la N. Orán, febrero de 1977

Imp. \$ 400.-

e) 1 y 2-3-77

O. P. Nº 26632

T. Nº 13007

**CLUB SPORTIVO COMERCIO****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del "Club Sportivo Comercio", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1977 a horas 10 en calle San Luis Nº 525 de esta ciudad, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General al 31 de diciembre de 1976.

3º) Informe del Organó de Fiscalización.

4º) Condonación total de deudas por falta de pago de cuotas sociales al día 31 de diciembre de 1976.

5º) Renovación total de Comisión Directiva en los siguientes cargos:

—Por el término de 2 años: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 5 (cinco) Vocales titulares, 4 (cuatro) Vocales suplentes.

—Por el término de 1 año:

Síndico titular (uno), Síndicos suplentes (dos).

6º Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

**TITULO VIII: De las Asambleas**

Art. 31. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Art. 33. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los miembros presentes. Ningún socio podrá obtener más de un voto y los miembros de la C. D. no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión.

**TITULO III: De la Administración**

Art. 16. — Para ser miembro de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización se requiere:

- a) ser socio activo.
- b) tener una antigüedad mínima como socio de (3) tres meses.
- c) ser mayor de edad.

**Hugo René Navas**  
Secretario

**Dr. Nayib Dib**  
Presidente

Imp. \$ 500.-

e) 28-2 y 1º-3-77

O. P. Nº 26608

T. Nº 12984

**COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, cítase a todos los socios del Colegio de Abogados de Salta, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1977, en el local de la Institución, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, de esta ciudad, a horas 11, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º Elección de dos socios, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 4º Elección de los miembros del Directorio: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales.

El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más y cumplido dicho plazo se constituirá la asamblea con el número de socios presentes.

Las listas de candidatos deberán presentarse hasta las 12 y 30 horas del día 10 de marzo de 1977. Salta, febrero 21 de 1977.

Luis Heberto Mauri  
Secretario

Dr. Lidoro Almada Leal  
Presidente

Imp. \$ 400,00

e) 24-2 al 2-3-77

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**